

CITACIÓN N°05/2026
2° SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 2ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día **lunes 02 de febrero de 2026**, a partir de las **17:00 horas**, vía zoom.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

2ª Sesión Extraordinaria

1. Aprobación de Convenio de Colaboración y Donación entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Municipalidad de Penco (**ADM.MUNICIPAL**)
2. Aprobación Convenio De Transferencia de Recursos "Programa Cuidados Domiciliarios de Alto Hospicio" entre Servicio Nacional de Adulto Mayor y Municipalidad De Alto Hospicio (**DIDECO**)
3. Aprobación Convenio De Colaboración Técnica y Financiera para la ejecución del "Programa De Tratamiento y Rehabilitación De Alcohol y Drogas, En Modalidad Residencial y Ambulatorio Intensivo Especifico Para Mujeres" entre El Servicio Nacional Para La Prevención y Rehabilitación Del Consumo De Drogas y Alcohol y La Municipalidad De Alto Hospicio (**DIDECO**)



ABEL CARVAJAL AYALA
Secretario Municipal(S)
Secretario del Concejo Municipal